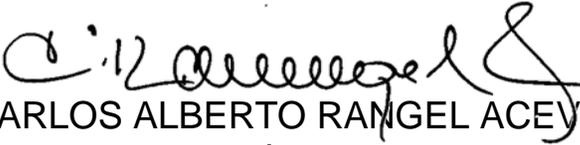


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., cinco de octubre de dos mil veinte

1. En atención a la documental aportada, se reconoce personería a la abogada Sandra Milena Herrera Osorio como apoderada de Adelina Mateus Ruiz.

2. La señora Adelina Mateus Ruiz, se presenta y ha sido citada como progenitora. No obstante, para su reconocimiento deberá acreditar el parentesco con el causante mediante registro civil de nacimiento de este último.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez